

enero de 2004 de la Consejería de Empleo, hace públicas las ayudas destinadas a la contratación de trabajadores/as desempleados/as para la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.31.18.18.78104. 32B. 6  
31.13.31.18.18.78104.32B1.2005  
Código de Proyecto 2003/180534

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Expediente	Entidad beneficiaria	Subvención concedida
GR/IGS/00020/2004	A. Empre. de Comercio Ind. Serv. y Prof. Centro Granada (CIF G18280545)	21.672,96 euros
GR/IGS/00005/2004	Asociación Granadina Solidaridad y el Empleo (CIF G18518704)	250.123,60 euros
GR/IGS/00010/2004	Asociación Avalon (CIF 18356485)	32.181,72 euros
GR/IGS/00017/2004	Asociación Mujeres Flor Almendro (CIF G18533133)	59.561,52 euros
GR/IGS/00022/2004	Asociación Síndrome Down (CIF G18238790)	65.307,27 euros
GR/IGS/00031/2004	Fapa Alhambra (CIF G18048520)	21.434,48 euros
GR/IGS/00041/2004	Asociación Formación para Trabajadores en Andalucía (CIF G18622308)	54.065,58 euros
GR/IGS/00042/2004	Federación And. de Asociaciones Síndrome Down (CIF G18322883)	7.367,22 euros

Granada, 17 de noviembre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo al amparo de lo previsto en la Orden de 4 de octubre de 2002 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace pública los Incentivos del 50% del SMI vigente para el mantenimiento de Empleo en Centros Especiales de Empleo que se relaciona.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.31.18.18.78102. 32B. 4  
31.13.31.18.18.78102.32B.0.2005  
Código de Proyecto 2000/181412

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Expediente	Entidad beneficiaria	Subvención concedida
GR/CE3/00024/2004	CEE Grupo Empresarial Sanroque, S.L. (CIF B18466086)	11.311,36 euros
CR/CE3/00044/2004	CEE Grupo Empresarial Sanroque, S.L. (CIF B18466086)	6.594,44 euros

Granada, 22 de noviembre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.*

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo al amparo de lo previsto en la Orden de 14 de enero de 2004 de la Consejería de Empleo, hace pública las ayudas destinadas a la contratación de trabajadores/as desempleados/as para la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro con sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.31.18.18.78104. 32B. 6  
31.13.31.18.18.78104.32B1.2005  
Código de Proyecto 2003/180534

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Expediente	Entidad beneficiaria	Subvención concedida
GR/IGS/00003/2004	Asociación de Mujeres Diafalte (CIF G18520494)	76.107,42 euros
GR/IGS/00014/2004	Amigos del Anciano de Montefrío (CIF G18061135)	46.614,51 euros
GR/IGS/00015/2004	Asoc. Mujeres Solidar. Madres Solas «Marisa Sendon» (CIF 618431825)	6.112,61 euros
GR/IGS/00016/2004	Tropos: Grupo de Estudio e Intervención Psicosocial (CIF G18503383)	31.573,80 euros
GR/IGS/00024/2004	Asociación de Mujeres Gitanas Ensorema (CIF G18651992)	51.080,27 euros
GR/IGS/00025/2004	Feder. P. Asociaciones Minusválidos Físicos Granada (CIF G18075408)	91.432,56 euros
GR/IGS/00030/2004	Asociación de Parapléjicos y Grandes Minusválidos (CIF G18056374)	20.957,52 euros
GR/IGS/00047/2004	Asociación Interprofesional Empresarios de Padul (CIF G18566620)	12.629,52 euros
GR/IGS/00049/2004	Asociación Esperanza (CIF G18344978)	36.172,80 euros
GR/IGS/00055/2004	Asociación de Empresarios de Galera (CIF G18635722)	27.129,84 euros

Granada, 22 de noviembre de 2004.- El Director, Luis M. Rubiales López.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción comercial (Convocatoria año 2004).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

## RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción comercial (Convocatoria año 2004).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 23 de noviembre.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción comercial (Convocatoria año 2004).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

## RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción comercial (Convocatoria año 2004).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13 de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 22 de noviembre de 2004.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 29 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11. 48800. 31C 0.

Beneficiario: Asmelt.  
Localidad: El Torno.

Modalidad: Mantenimiento Sede.  
Cuantía subvencionada: 11.000.

Cádiz, 29 de junio de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Arquímedes.*

Mediante la Orden de 21 de enero de 2004 BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Arquímedes.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

## A N E X O

Expediente: 54/ARQ/04.  
Entidad: Anydes.  
Localidad: El Puerto de Santa María.  
Cantidad: 7.212.00 euros.

Cádiz, 22 de noviembre de 2004.- La Delegada, (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de zonas con necesidad de transformación social.*

Mediante la Orden de 18 de julio de 2004 BOJA núm. 126 de 29 de junio de 2004 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidad de transformación social.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

## A N E X O

Expediente: 53/ZTS/PRO/04.  
Entidad: Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.  
Localidad: Sevilla.  
Cantidad: 19.085,55 euros.

Cádiz, 23 de noviembre de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de emigrantes temporeros.*

Mediante la orden de 2 de enero de 2004 BOJA núm. 27 de 10 de febrero de 2004 se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de emigrantes temporeros.